



## BASES DEL XI CONCURSO FOTOGRÁFICO “COMARCA LA SIBERIA”

La Asociación Centro de Desarrollo Rural “La Siberia”, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Jara en Flor, convoca el XI Concurso Fotográfico “Comarca La Siberia”. El objetivo de esta convocatoria es promocionar el entorno natural, los pueblos, la cultura y las tradiciones de la comarca de La Siberia, así como favorecer el acercamiento entre los pueblos y el fortalecimiento de la identidad comarcal.

**1.- PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, aficionados o profesionales de la fotografía, que sean autores de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.

La inscripción a este concurso es gratuita.

**Aquellos participantes que se presentaron al Concurso Fotográfico en 2020, el cual se anuló por la situación sanitaria derivada de la Covid19, se considerarán participantes del actual concurso, no siendo necesario presentar nuevamente los trabajos en el caso de que lo hicieran entonces.**

**2.- TEMÁTICA:** El concurso versará sobre “la comarca de La Siberia”: su patrimonio natural, cultural y etnográfico, (Monumentos, panorámicas, calles, paisajes, elementos arquitectónicos y decorativos, flora, fauna, creencias religiosas y profanas, rituales y celebraciones de todo tipo, expresiones musicales o de danza, juegos, deportes, formas de organización social e instituciones, modos de trabajo tradicional, aspectos de la alimentación y la salud, indumentarias y adornos, u otras manifestaciones culturales que contribuyan a la comprensión y divulgación antropológica de la cultura de La Siberia).

### 3.- NÚMEROS:

Cada autor adulto (mayor de 18 años), puede participar con un máximo de 3 imágenes.

**4.- REQUISITOS:** Las fotografías no deberán haber sido premiadas en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este concurso alguna de las fotografías presentadas resulta premiada en otro certamen deberá ser comunicado de inmediato por su autor/a.

No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías.

Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten a:

- Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
- Conversión de la imagen a blanco y negro.
- Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
- Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas, así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.



- Reencuadre de la imagen, no superando en ningún caso el 20% de la imagen original.
- No se podrán añadir o eliminar elementos de la imagen.
- No se admitirán imágenes conseguidas mediante los modos de superposición de imagen.

En todo caso, se deberán cumplir los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza.

**5.- PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS:** Las fotografías deberán ser presentadas en soporte digital, en formato JPEG con un mínimo de resolución de 4 mega píxeles (calculado multiplicando el ancho por el largo de la imagen en pixeles), además de en formato papel con unas dimensiones de 30x20 cm. **No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. El papel utilizado debe ser papel fotográfico.**

Los trabajos se podrán presentar tanto en color como en blanco y negro.

Las fotografías en formato papel deberán llevar escrito en el reverso el título de la misma, se cumplimentará por cada fotografía presentada un sobre cerrado con el título de la misma en el exterior, y en el interior se adjuntarán los siguientes datos: Nombre y Apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Título de la fotografía, lugar donde se tomó la fotografía, y dirección de correo electrónico. Las fotografías en soporte digital se presentarán preferentemente en un CD. La presentación incorrecta de los trabajos dará lugar a la exención de participación en el concurso.

**6.- LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN:** Las fotografías participantes deberán presentarse en la Oficina del Centro de Desarrollo Rural La Siberia, CID LA SIBERIA, Calle del Polideportivo, s/n, CP: 06670, de Herrera del Duque. La dirección postal es:

CEDER La Siberia,  
CID La Siberia,  
Apdo. de Correos, 11,  
C.P.: 06670, Herrera del Duque (Badajoz).

**El plazo de admisión de los trabajos será hasta el 15 de abril de 2021.**

**7.- PREMIOS:** Constará de tres premios. La cuantía de los premios será la siguiente:

**1º premio: 400 €.**

**2º premio: 200 €.**

**3º premio: 100 €.**

El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la normativa vigente.



La entrega de los premios tendrá lugar según instrucciones del CEDER La Siberia en base a la situación sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19. Previsiblemente se entregará en el acto institucional conmemorativo de la Fiesta de la Jara en Flor (tradicional Día de la Comarca de La Siberia)

**8.- JURADO:** El jurado estará formado por personas relacionadas con el sector fotográfico, cultural y medioambiental de la comarca, siendo su fallo inapelable.

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este concurso.

El fallo del jurado se dará a conocer a través de la página web [www.comarc拉斯iberia.com](http://www.comarc拉斯iberia.com), y a los galardonados les será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica.

Los premios podrán ser declarados desiertos, si así lo estima el jurado. Ningún participante podrá obtener más de un premio.

**9.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Las fotografías presentadas pasarán a ser propiedad material de la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia, que se reservará los derechos de publicación o utilización de las mismas, manteniendo los autores la propiedad intelectual.

Con las fotografías presentadas a concurso, o aquellas que el jurado seleccione, se realizará una exposición de carácter comarcal.

Los autores de las fotografías participantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al Concurso, será competencia del jurado.

**10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases.

